

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Grado en Energía

Universidad/des: Universitat Politècnica de Catalunya (UPC)

Centro/s: Escola d'Enginyeria de Barcelona Est

Rama/s: Ingeniería y Arquitectura

Créditos: 240

Fecha de verificación: 01/06/2009

Fecha de la visita externa: 19 y 20 de octubre 2015

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento "Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado" elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 28 de octubre de 2016 por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	No se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza con condiciones
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
Valoración global	Acreditado con condiciones

Fortalezas y buenas prácticas

- La memoria académica anual que elabora y difunde el centro, y que ofrece un resumen significativo del desarrollo de los estudios durante el curso académico.
- La buena sintonía con las empresas en las que los estudiantes realizan prácticas profesionales, y la óptima valoración por parte de éstas de los estudiantes que han acogido en ellas. Animamos al Centro a aprovechar esta buena sintonía para pedir la opinión de estas empresas no sólo sobre los estudiantes que han pasado por ellas sino también sobre posibles mejoras que sería positivo incluir en el currículo desde su punto de vista.
- La buena opinión, en términos generales, tanto de los actuales estudiantes como los egresados con los que hemos departido sobre la capacidad, dedicación y accesibilidad del profesorado de la Escuela.
- El esfuerzo que está realizando en Centro y el profesorado por mantener grupos de docencia relativamente pequeños

Aspectos a mejorar obligatoriamente

Calidad de los programas formativos

Establecer mecanismos de coordinación que aseguren la armonización de contenidos y nivel de exigencia en la evaluación de las asignaturas con más de un grupo.

Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

- Implantar, o como mínimo planificar la implantación en el plazo de tiempo más breve posible, los procesos del SIGC que todavía no están totalmente operativos. Se deberá priorizar la implantación de los procesos de seguimiento de las titulaciones, diseño de nuevos títulos y revisión del propio SIGC.
- Diseñar e implantar un plan de acción para la adaptación del SGIC al marco VSMA.

- Diseñar e incorporar al SGIC los procedimientos relacionados con el proceso de acreditación.
- Revisar e implantar el proceso de quejas y sugerencias para promover la participación activa de los diferentes grupos de interés. Este proceso debe garantizar una gestión ágil y transparente de las quejas y sugerencias así como proporcionar los datos necesarios para una visión global de las principales áreas de mejora.
- Revisar e incorporar, cuando sea necesario, mecanismos que garanticen la participación en los procesos de los diferentes grupos de interés de la organización.
- Implantar un sistema de recogida de la información que permita analizar la información tanto a nivel macro (el centro en comparación con la UPC) como a nivel micro (funcionamiento y resultados por materias, por asignaturas y por grupos dentro de cada asignatura).
- Revisar y analizar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación y evaluación de los informes de seguimiento, para incorporarlos, si se considera oportuno, en el plan de mejora.

Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

- Diseñar e implantar un plan de acción tutorial que contemple las necesidades del conjunto del alumnado y sea una herramienta para su acompañamiento durante el desarrollo de sus estudios.

La presidenta de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura

Dra. Elena Valderrama Vallés

Barcelona, 16 de Enero de 2017

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son globalmente coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación, aunque se detectan algunas pequeñas irregularidades que es necesario subsanar.
- 1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los cuenta la titulación y sus resultados presentan disfunciones.
- 1.5. La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

- 2.1. Se ofrece información parcial sobre las características del programa, su desarrollo operativo y los resultados adquiridos, aunque el número de ECTS correspondientes a las prácticas externas (obligatorias) discrepa del valor que figura en la memoria de verificación. La institución tiene actualizada la información más relevante antes del inicio del curso o periodo académico correspondiente.
- 2.2. La institución publica en la web información clara, legible y agregada. Por lo tanto, se garantiza que todos los grupos de interés tienen un fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación. Los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación son públicos para los principales grupos de interés.
- 2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a los principales grupos de interés implicados.

3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

- 3.1. El SGIC no dispone de un proceso (o no está implementado) para el diseño y la aprobación de las titulaciones.
- 3.2. El SGIC dispone de un proceso no totalmente implementado que gestiona parcialmente la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con información parcial sobre los indicadores del último curso académico y de su evolución temporal. El SGIC solo recoge información sobre la satisfacción de los estudiantes en relación con aspectos parciales del programa formativo
- 3.3. El SGIC no dispone de un proceso (o no está

implementado) que incluya las acciones de seguimiento anual de las titulaciones. Si bien el centro dispone de vías para realizar el seguimiento de las titulaciones, éstas resultan insuficientes y no están sistematizadas. Los informes de seguimiento presentan deficiencias en el análisis de las dimensiones, las evidencias aportadas son insuficientes y falta información sobre el desarrollo de la titulación. Las acciones de mejora no están basadas en evidencias o indicadores. No se plantea una priorización de las acciones de mejora. No se ha hecho un seguimiento de las mejoras implementadas y se desconoce si se han logrado los objetivos esperados. Muchos de los grupos de interés no participan en las acciones de mejora o no se presentan evidencias sobre su participación.

3.4. El SGIC no dispone de un proceso (o no está implementado) que incluya las acciones requeridas para la acreditación de las titulaciones. A pesar de ello, el informe de autoevaluación se considera, en general, adecuado y las evidencias aportadas son suficientes y falta información sobre el desarrollo de la titulación.

3.5. La institución no revisa periódicamente la adecuación del SGIC para garantizar la calidad de las titulaciones que imparte. La institución no apuesta por una cultura de calidad para la mejora continua de sus titulaciones.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. El profesorado dispone de las cualificaciones y los reconocimientos externos establecidos, como también de la experiencia y la dedicación adecuadas para desarrollar una formación de calidad. Existen evidencias de que los estudiantes están satisfechos, a nivel de centro, con la competencia docente del profesorado. Si bien el centro no tiene establecidos criterios para la asignación de docencia del primer año y la supervisión del TFG, la cualificación y el volumen del profesorado asignados son adecuados. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado del primer curso de la titulación. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado supervisor de los TFG.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone de manifiesto, a partir de las valoraciones de estudiantes y profesorado, que el servicio de orientación da respuesta con ciertas deficiencias en las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso o de los ya matriculados. El plan de acción tutorial se aplica sólo a un subconjunto determinado de los estudiantes, por lo que su eficacia como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso enseñanza – aprendizaje es limitada.

La orientación laboral presenta deficiencias, detectadas por los indicadores de uso y/o de satisfacción sobre las actividades realizadas.

5.2. Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones adecuadas para favorecer el aprendizaje autónomo. Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan una cierta relación con la actividad de investigación del centro. Las infraestructuras docentes dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente e instalaciones adecuadas). Los estudiantes valoran positivamente los laboratorios docentes.

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Con respecto a las asignaturas:

La metodología docente está diseñada con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje.

Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

Con respecto al TFG:

Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel del MECES requerido por la titulación.

La mayoría de los TFG responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado.

El sistema de supervisión y evaluación es, en general, adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con el TFG.

6.2. Los criterios de evaluación de las ejecuciones son globalmente adecuados a su naturaleza, y permiten una cierta discriminación de la calidad de los aprendizajes. Hay evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información suficiente sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración. El sistema de evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas. Los TFG son evaluados con criterios pertinentes. La información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación del TFG es adecuada.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y muestra claramente la mejora continua de la titulación.

6.4. No existen evidencias suficientes para poder valorar la adecuación de la inserción laboral a las características de la titulación. Se recomienda el despliegue de indicadores lo antes posible para poder comparar, entre otros, el grado de ocupación de los graduados con



el resto de la población activa y con el resto de titulaciones similares, el grado de adecuación al trabajo con respecto a titulaciones similares, etc.